Alcaldía de Segovia

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

ALCALDIA MUNICIPAL

	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO No.:	**SP-CPS**	**- 2024 -**	**0166**

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SEGOVIA

CONTRATISTA: **PRAXIS DESARROLLOS INTEGRALES S.A.S.**
NIT. 901.808.455-5

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL AUTODIAGNÓSTICO, AUTOEVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG CON EL FIN DE MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA.

VALOR: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.L. (**$266.000.000**), IVA Incluido.

PLAZO: NUEVE (09) MESES, sin superar el 31 de diciembre de 2024.

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron el señor **FERNANDO ANTONIO VELÁSQUEZ RAMÍREZ** en calidad de Secretario de Planeación y **Supervisor** designado, y la señora **LAURA HENAO OSPINA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.020.408.517**, en calidad de representante legal del **CONTRATISTA** con el fin de iniciar las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

EL CONTRATISTA y el **SUPERVISOR** procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte del **MUNICIPIO**. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del Contrato puso en conocimiento de las partes lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el Supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.

3. Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.

4. Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

5. Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

EL CONTRATISTA manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del Convenio.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día diecinueve (19) de abril de 2024.

Para constancia firman las personas que intervienen;

FERNANDO ANTONIO VELÁSQUEZ RAMÍREZ
Secretario Planeación
Supervisor Designado

LAURA HENAO OSPINA
Representante Legal
PRAXIS S.A.S.